



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

Guadalajara, Jalisco, 14:00 catorce horas del día 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas** del Gobierno Municipal de Guadalajara, sito en calle Belén número 245 doscientos cuarenta y cinco, colonia Centro, código postal 44100 de esta Ciudad, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción misma entrega que se llevara a cabo de manera Extemporánea. -----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", **LA CONTRALORÍA CIUDADANA** la persona que entrega; y "**Persona Entrante**", la persona que recibe.-----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "**Persona Servidora Pública Saliente**" **LA CONTRALORÍA CIUDADANA** se hace entrega formal de la **Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas** del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Entrante**", **Marco Antonio Cervera Delgadillo**, quien recibe la **Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas** del Gobierno Municipal de Guadalajara, con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco.-----

Comparece la persona servidora pública **Mercedes Martin Briseño** como **representante de La Contraloría Ciudadana** del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, y como "**Persona Saliente**", quien se identifica con credencial expedida por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara número de empleado 11122, y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Avenida 5 de Febrero número 249 doscientos cuarenta y

*Recibi entrega
recepce
por Antonio
Cervera Delgadillo
29 abril 2022*

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
1



nueve, Unidad Administrativa Reforma, en la colonia Las Conchas, código postal 44460, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción. -----

Se identifica la “**Persona Servidora Pública Entrante**” con credencial para votar con folio número IDEMEX **N1-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral; quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N2-ELIMINADO 2**
N3-ELIMINADO 2

La “**Persona Servidora Pública Saliente**” designa como testigo a la persona **Brenda Orozco Otero**, quien se identifica con Credencial para votar número de folio IDME **N4-ELIMINADO** expedida por el Instituto Federal Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada **N5-ELIMINADO 2**
N6-ELIMINADO 2

La “**Persona Entrante**” designa como testigo a la persona, **Jorge Adrián Bolaños López** quien se identifica con credencial para votar con número de folio IDEMEX **N7-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada **N8-ELIMINADO 2**
N9-ELIMINADO 2

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la **Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas** del Gobierno Municipal de Guadalajara. -----

La presente acta se integra de 09 nueve fojas útiles -incluyendo las identificaciones de las personas participantes-, a la que se le anexa los 02 dos discos compactos que contiene (n) los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como **RH-1, RH-2, RH-3, RH-4, RM-1, RM-3, RM-7, RM-8, RM-9, DD-1, DD-2, y DD-8** que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 01 al folio 237, para lo que se firma el

X
B



listado y la carátula de los 02 dos discos compactos mencionados. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la **Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas** del Gobierno Municipal de Guadalajara; y como anexo forman parte integral de la presente acta, del folio 01 al folio 237 haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como de la **Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas** del Gobierno Municipal de Guadalajara.-----

Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. **Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas** del Gobierno Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -----

De igual manera se le hace saber a la **“Persona Saliente”** que una vez que se haya designado a la **“Persona Entrante”** ella deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Se hace del conocimiento de la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana. -----

X
B
[Handwritten signatures and initials]



Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y a la **“Persona Entrante”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **“Persona Entrante”**, manifestó textualmente lo siguiente: **“No hace Manifestaciones”**. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, **“No hace Manifestaciones”**. -----

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las **14:50 catorce horas con cincuenta minutos, del día 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós**, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **02 (dos)** tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y el otro queda en custodia de **LA CONTRALORÍA CIUDADANA. “Persona Entrante”** Conste. -----

ENTREGA

“Persona Servidora Pública Saliente”
Mercedes Martin Briseño
Representante de la Contraloría
Ciudadana

RECIBE

“Persona Entrante”
Marco Antonio Cervera Delgado



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

**Testigo de la “Persona Servidora
Pública Saliente”**

Brenda Orozco Otero



**Testigo de la “Persona Pública
Entrante”**

Jorge Adrián Bolaños López

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha 29 veintinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la **Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas** del Gobierno Municipal de Guadalajara, consta de 9 nueve fojas del acta e identificaciones.

“El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: acta de entrega- recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadDireccionResponsabilidades2020.pdf>”

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

CARÁTULA DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
I.- RECURSOS HUMANOS					
1	RH-1	Organigrama	APLICA	1	1
2	RH-2	Plantilla de personal	APLICA	2	2
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	APLICA	3	3
4	RH-4	Personal comisionado	APLICA	4	4
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA		
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	APLICA	5	5
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA	N/A	N/A
II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	APLICA	6	12
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de computo, software, líneas telefónicas y redes	NO APLICA	N/A	N/A
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	APLICA	13	14
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA	N/A	N/A
12	RM-5	Inventario de semovientes	NO APLICA	N/A	N/A
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA	N/A	N/A
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	APLICA	15	16
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	APLICA	17	17
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	APLICA	18	42
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO APLICA	N/A	N/A
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA	N/A	N/A

N1-ELIMINADO

N2-ELIMINADO

N3-ELIMINADO

N4-ELIMINADO

III.- RECURSOS FINANCIEROS					
19	RF-1	Relación de deudores diversos	NO APLICA	N/A	N/A
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA	N/A	N/A
21	RF-3	Cuentas por pagar	NO APLICA	N/A	N/A
22	RF-4	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA	N/A	N/A
23	RF-5	Estados financieros contables	NO APLICA	N/A	N/A
24	RF-6	Estados presupuestarios	NO APLICA	N/A	N/A
25	RF-7	Fondo revolvente	NO APLICA	N/A	N/A
26	RF-8	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA	N/A	N/A
27	RF-9	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA	N/A	N/A
28	RF-10	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA	N/A	N/A
29	RF-11	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA	N/A	N/A
30	RF-12	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA	N/A	N/A
IV.- ASUNTOS PENDIENTES					
31	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	NO APLICA	N/A	N/A
V.- LIBRO BLANCO					
32	LB-1	Libros Blancos	NO APLICA	N/A	N/A
VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					
33	DD-1	Archivo en resguardo	APLICA	43	233
34	DD-2	Relación de normatividad interna	APLICA	234	234
35	DD-3	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA	N/A	N/A
36	DD-4	Estudios o proyectos	NO APLICA	N/A	N/A

N5-ELIMINAD

N6-ELIMINAD

N7-ELIMINAD

N8-ELIMINAD

		ejecutados durante la Administración			
37	DD-5	Estudios o proyectos no ejecutados	NO APLICA	N/A	N/A
38	DD-6	Relación de obra pública	NO APLICA	N/A	N/A
39	DD-7	Relación de actas de entrega- recepción de obras terminadas.	NO APLICA	N/A	N/A
40	DD-8	Actas responsivas	APLICA	235	237
41	DD-9	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	NO APLICA	N/A	N/A

Nombre de la Coordinación y/o Dirección: **Presidencia/ Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas.**

Nombre del Enlace Capturista: **Lic. Brenda Orozco Otero**

N9-ELIMINADO

N10-ELIMINADO

N11-ELIMINADO

N12-ELIMINADO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."